



Alcaldía Municipal de Villa de Meanguera, Morazán. Permisos de Construcción

Institución:	Alcaldía Municipal de Villa de Meanguera
Categoría de Servicios:	Cuentas Corrientes
Nombre:	Permisos de Construcción
Dirección:	Alcaldía Municipal de Villa de Meanguera, Barrio el Centro, Frente al Parque
Horario:	De lunes a viernes de 7.00 AM – 3.00 PM
Tiempo de respuesta:	15 días aproximadamente
Área responsable:	Cuentas corrientes
Encargado del servicio:	Alba Emeli Luna
Descripción:	Permiso para construir en el municipio.
Requisitos generales:	Monto total a invertir y descripción de la construcción.
Costo:	Porcentaje según monto
Observación:	Construcciones de \$10,000.00